librandosele testimonio de esta resolucion para los efectos que le convengan

Todo lo qual acordo esta Ciudad por ante nos sus Sres. mayores de que damos fee.

Villegas

Ant. Joseph Carreras

Joaquin de Ugarte

Cav.

En la M. N. y M. L. Ciudad y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy dieciocho de Marzo año de mil ochocientos cinco: se congregaron a Cavildo ordinario los Sres. Dn. Manl. Sanz de Villegas Alcalde mayor y Corregidor interino de ella Dn. Franco. Balaziano Dn. Franco. Tacon Regidores Dn. Franco. de Paula Exea, Dn. Tomas Espadero Dn. Antº. Garcia del Portigo, Dn. Marcelo Espinola, Diputados, y Dn. Thomas Vinet Sindico Personero de este Publico y Acordaron lo siguiente

Citacn. En este Ayuntamto. entro Geronimo Sanchez portero de Sala, y Certifico haver citado pa.